

CENTRO INAH TABASCO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), con domicilio en Hamburgo 135, colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México, CP. 06600, es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione con motivo de la presente convocatoria, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?

A través del sistema de videovigilancia se recaban imágenes de las personas que se encuentran dentro del campo de captación de las cámaras. Dichas imágenes serán tratadas para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Seguridad de las personas visitantes y del personal.	X	
Protección del patrimonio arqueológico, instalaciones y bienes.	X	
Prevención de incidentes.	X	
Control de acceso.	X	
Apoyo en la atención o investigación de hechos posiblemente constitutivos de delito o relacionados con daños al patrimonio arqueológico, cuando resulte necesario.	X	

El sistema de videovigilancia está integrado por ocho cámaras instaladas en los siguientes puntos de la Zona Arqueológica de Comalcalco: taquilla, camino principal, área de servicios, puerta trasera del museo de sitio, estacionamiento, acceso principal con vista hacia la calle, acceso de servicios y campamento de visitantes.



Plutarco Elías Calles número 401 (esquina con Obrero Mundial), Colonia Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, México. Tel 993 352 1022 / 993 352 1030

Las cámaras captan imágenes y operan de manera continua las 24 horas. El equipo cuenta con capacidad técnica para audio; sin embargo, dicha función se encuentra deshabilitada.

Las imágenes son almacenadas en un DVR/NVR ubicado en las instalaciones de la Zona Arqueológica, dentro del museo de sitio, por un periodo aproximado de 30 días. Una vez que se alcanza la capacidad de almacenamiento, las grabaciones más antiguas son sobrescritas automáticamente.

El acceso a las imágenes está restringido a la Jefatura de la Zona Arqueológica de Comalcalco y al personal encargado de la custodia nocturna.

Asimismo, no se cuenta con proveedores externos para la instalación, administración, almacenamiento o mantenimiento del sistema de videovigilancia.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- **Datos de identificación**
  - Imágenes de las personas que se encuentren dentro del campo de captación de las cámaras del sistema de videovigilancia.

Se informa que **no** se solicitarán datos personales sensibles.

Asimismo, se informa que **no** es necesario recabar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, en términos de los artículos 7 y 16, fracciones I y VI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Respecto al tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, el Instituto Nacional de Antropología e Historia privilegiará su interés superior, en términos de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Las imágenes captadas por el sistema de videovigilancia no serán transferidas a terceros para finalidades distintas a las previstas en el presente aviso.

Podrán ser proporcionadas a autoridades competentes, ministeriales, judiciales, de seguridad pública o administrativas, cuando exista una solicitud debidamente fundada y motivada, o cuando resulte necesario para la investigación de posibles delitos o daños al patrimonio arqueológico, conforme al marco jurídico aplicable.

¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?

Artículo 6°, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público; artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; Manual General de Organización del INAH, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 23 de abril de 2025, el cual establece que el Centro INAH Tabasco tiene dentro de sus funciones, representar al Instituto Nacional de Antropología e Historia en la entidad federativa, cumpliendo las atribuciones, objetivos, planes, programas y presupuesto, con apego a la normatividad vigente en materia de investigación, conservación, protección y divulgación del patrimonio cultural: así como administrar y coordinar la operación de las áreas y centros de trabajo bajo su adscripción; conduciendo los actos jurídicos de su competencia cumpliendo las políticas institucionales establecidas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del INAH, cuyos datos de contacto son los siguientes:

- Nombre de la responsable: Lic. Armida Cassandra Casasola Valdéz.
- Domicilio: Hamburgo 135, planta baja, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06600, México.
- Correo electrónico: transparencia@inah.gob.mx
- Números telefónicos directos: 01 (55) 41 66 07 73
- Otro dato de contacto: 01 (55) 41 66 07 74



Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx, y a través de los siguientes medios:

1. Correo electrónico transparencia@inah.gob.mx
2. Correo postal certificado porte pagado
3. De manera presencial en el la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno ubicado en Insurgentes Sur 1735 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Ciudad de México, México.
4. Centro de Atención desde cualquier parte de la república a 5520003000.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia, o bien, ponemos a su disposición los siguientes medios:

a) De manera presencial en la Unidad de Transparencia del INAH, ubicada en Hamburgo 135, planta baja, colonia Juárez, alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06600, horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
b) Vía internet, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia: https://www.plataformadetransparencia.org.mx
c) Vía correo electrónico transparencia@inah.gob.mx
d) Correo postal certificado porte pagado.

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de: www.inah.gob.mx

Otros datos de contacto:

Página de Internet: www.inah.gob.mx
Correo electrónico para la atención del público en general:
transparencia@inah.gob.mx
Número telefónico para la atención del público en general: 01 55 41 66 07 73

Última actualización: 08/octubre/2026



Plutarco Elías Calles número 401 (esquina con Obrero Mundial), Colonia Jesús García, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, México. Tel 993 352 1022 / 993 352 1030